

Aclara Ifai información sobre sueldos y despidos

Con relación a la nota titulada Mandos del Ifai se suben sueldos y cesan a su antojo, publicada en primera plana de *La Jornada* en su edición del 26 de enero, me permito hacer las siguientes precisiones:

1. Los comisionados del Ifai, en funciones desde mayo de 2014, mantienen remuneraciones idénticas a las percibidas por los anteriores integrantes del pleno. La única prestación actualizada fue el apoyo vehicular, toda vez que no se cuenta con automóviles oficiales. Este apoyo tiene origen en las remuneraciones del gobierno federal cuando el instituto era un órgano desconcentrado. En este sentido, el Ifai rechaza categóricamente que los comisionados se hayan aumentado el sueldo.

2. De las personas que dejaron de laborar en el instituto durante 2014, 20 por ciento lo hizo entre enero y la primera quincena de mayo, antes de que tomaran posesión los actuales comisionados. Respecto al resto de las bajas, que fueron entre la segunda mitad de mayo y diciembre, del mismo año, 98 por ciento fue mediante convenios ante la autoridad laboral.

3. Las modificaciones y contrataciones realizadas en la gestión del nuevo pleno del instituto son para preparar la estructura y cumplir las funciones encomendadas por la reforma constitucional del 7 de febrero de 2014, así como las que defina la legislación secundaria. El pleno aprobó criterios de contratación temporal (10 meses) en tanto se realizan las modificaciones derivadas de estos cambios al estatuto del Servicio Profesional, además de concluir el desarrollo normativo para la implementación por primera vez en la historia del Ifai de un Servicio Profesional.

4. El Ifai no ha cometido irregularidades en la separación del personal. Debe señalarse que el servicio civil de carrera no existía como tal, ya que sólo había un instrumento de los nueve que se requieren para su operación, y lo único que se aplicaba era un proceso de selección de personal del que excluía ponencias y a la mayoría de las direcciones generales, y a los tres secretarios ahora coordinadores, Ejecutivo; de Acceso a la información y de Protección de Datos.

A partir de la gestión del nuevo pleno, todos los procesos administrativos y presupuestales han sido públicos, como constan las versiones estenográficas y publicaciones del *Diario Oficial de la Federación*. Hay apertura y garantía de derechos en las resoluciones del instituto, ejemplos claros son las relativas a los casos de San Fernando, Tlatlaya y créditos fiscales.

José Guillermo López Figueroa, director general de Comunicación Social y Difusión del Ifai